

BOLETÍN INSTITUCIONAL

Año XI, número 122, septiembre 2016

www.tsc.gov.hn

TSC PARTICIPÓ EN REUNIÓN PLENARIA DE COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC



El Estado de Honduras participó en la vigésima sexta Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) que se celebró del 12 al 15 de septiembre del año en curso en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

Página 2

EL TSC MANTIENE UN 100 % EN TRANSPARENCIA

Página 2



TSC COORDINA III FERIA DE
COMITÉ DE PROBIDAD Y
ÉTICA DEL SECTOR PÚBLICO

Página 4



EL TSC CAPACITA ADMINISTRA-
DORES Y AUDITORES INTERNOS
DE 30 INSTITUCIONES SOBRE
COMPRAS Y ADQUISICIONES

Página 5

TSC CAPACITA A 21
ALCALDES DE COMAYAGUA,
LA PAZ E INTIBUCÁ

Página 6

CÁPSULAS DEL SABER

Página 10

TSC PARTICIPÓ EN REUNIÓN PLENARIA DE COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC



El TSC estuvo presente en reunión del MESICIC como autoridad central para propósitos de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Tegucigalpa. El Estado de Honduras participó en la vigésima sexta Reunión Plenaria del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) que se celebró del 12 al 15 de septiembre del año en curso en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

El MESICIC es el mecanismo anticorrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En dicho evento, entre otros puntos, fueron objeto de revisión final de cuatro (4) Informes por país, de Honduras, Costa Rica, Ecuador y México.

Previo a la aprobación final del informe de Honduras se evacuó un proceso que inició en diciembre del año 2015 con la respuesta de un Cuestionario y documentación adjunta, como una visita in situ que realizó el MESICIC, la Secretaría Técnica y miembros del Grupo de Análisis, realizado en el pasado mes de abril, que estuvo a cargo por representantes de Antigua y Barbuda y Argentina.

Asimismo, se llevó a cabo una revisión al proyecto de Informe de Honduras por dicho subgrupo y los representantes de nuestro país, que finalizó en reunión celebrada el pasado 9 de septiembre.

El Informe fue sometido a la reunión plenaria para la discusión y aprobación respectiva.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mantuvo un rol responsable en todo el proceso, en su carácter de autoridad central para los propósitos de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

La delegación de Honduras estuvo conformada por el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, y el asistente de magistrada, Rigoberto Córdova Laitano; ambos, en su condición de Experto Titular, y Experto Alterno, respectivamente, ante el referido Comité de Expertos.

Además, la delegación de Honduras fue compuesta por Renán Sagastume Fernández, director Presidencial de Transparencia; Liborio Canales Carías, subdirector del Servicio Civil; Gabriela Castro Reyes, de la Unidad Gubernamental de Acompañamiento a la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH); y por Larissa Pineda, miembro de la Misión de Honduras ante la OEA.



La delegación de Honduras fue compuesta por representantes del TSC, Dirección Presidencial de Transparencia, Servicio Civil, la Misión de Honduras ante la OEA y la Unidad Gubernamental de Acompañamiento a la MACCIH.

EL TSC MANTIENE UN 100 % EN TRANSPARENCIA

Tegucigalpa. Por quinto año consecutivo el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue reconocido como ejemplo de excelencia por la transparencia en su gestión.

El ente contralor del Estado recibió dos premios a la transparencia por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el marco de la presentación del Informe de Verificación de los Portales de Transparencia correspondiente al Primer Semestre del año 2016.

El acto tuvo lugar el pasado 30 de septiembre en un hotel de la capital, el que contó con la presencia de representantes de las Secretarías de Estado y de la sociedad civil, entre otros invitados especiales. El informe revela las instituciones cumplieron con subir información a sus Portales de Transparencia, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y cuales no lo hicieron, durante

el primer semestre del 2016. En el evento se reconoció la labor del TSC en el manejo de su portal de transparencia, obteniendo un 100 por ciento de calificación, ubicada entre las 75 instituciones calificadas con un nivel de Excelente, de 146 evaluadas.

La Dirección de Comunicación e Imagen mantuvo actualizado el Portal de Transparencia del TSC, con información requerida por la LTAIP. Por tal razón el IAIP entregó al ente contralor un Diploma de Reconocimiento por su demostración de ejercicio transparente en su gestión, que fue recibido por la directora de Comunicación e Imagen, Melissa Paz.

“Otorga el presente Reconocimiento al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por el cumplimiento en la publicación de la información de oficio en su Portal de Transparencia “Transparencia Activa”, Art. 4 y 13 LTAIP”, cita el pergamino.

Asimismo, el TSC se ubicó entre las únicas 18 instituciones que lograron responder en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas, demostrando un 100 por ciento de interés de cumplimiento a la LTAIP.

El reconocimiento fue entregado al Oficial de Información, Ever Bueso, quien además de mantener actualizada la información en el portal de transparencia del TSC, respondió en tiempo y forma las solicitudes recibidas.



El Magistrado Presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza recibió del pleno de comisionados del IAIP el Informe de Verificación de la Información de Oficio en Portales de Transparencia Institucionales Obligadas.

El acto contó con la presencia del magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, quien recibió del pleno de comisionados del IAIP el Informe de Verificación de la Información de Oficio en Portales de Transparencia Institucionales Obligadas, para los efectos legales pertinentes.

De las 146 instituciones públicas evaluadas 75 obtuvieron una calificación de interés de cumplimiento de la LTAIP en nivel de Excelente, entre ellas el TSC; 18 fueron calificadas con Bueno; 9, con Malo; y 44 con Deficiente.



La Directora de Comunicación e Imagen del TSC, Melissa Paz, recibió el Diploma de Reconocimiento al TSC por haber sido valorado con un 100% el Portal de Transparencia.

Desde el 2012 el TSC obtiene una calificación de excelente en el manejo de su portal de transparencia.

A partir de la fecha el IAIP emplea una nueva metodología de evaluación, que incluye la presentación de información de calidad, veracidad, completa, adecuada y oportuna.

Los portales son evaluados según los apartados siguientes: Estructura Orgánica con 15%, Planeación y Rendición de Cuentas 40%, Finanzas 35%, Normativa 5% y Participación Ciudadana 5%.

Al respecto, el TSC mantendrá su firme compromiso de avanzar con el proceso transparente en su gestión contralora.



Por quinto año consecutivo el Tribunal Superior de Cuentas fue reconocido como ejemplo de excelencia por la transparencia en su gestión.



Otro reconocimiento del LAIP fue entregado al Oficial de Información, Ever Bueso, quien además de mantener actualizada la información en el portal de transparencia del TSC, respondió en tiempo y forma las solicitudes recibidas.

TSC COORDINA III FERIA DE COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL SECTOR PÚBLICO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la celebración de la III Feria de Comités de Probidad y Ética del Sector Público, como una iniciativa de fomentar la práctica de valores en los empleados y funcionarios.

En cumplimiento a lo que establece su Ley Orgánica, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las distintas entidades públicas. En aras de fomentar la labor que realizan, el TSC coordinó la tercera edición de la Feria, celebrada en los predios de la institución, que contó con la participación de 25 Comités de Probidad y Ética del sector público, pertenecientes del departamento de Francisco Morazán.

Los Comités participantes son una muestra significativa de las 98 creadas a nivel nacional, cada uno mostró el producto de su trabajo durante el último año de gestión.

La III Feria se celebró de las 9:00 de la mañana a las 2:00 de la tarde, fue inaugurada por el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, quien calificó la jornada como trascendental para la promoción de los valores éticos y morales en la administración pública.

Un jurado calificador de alto perfil seleccionó los tres mejores Comités, tomando en cuenta criterios de evaluación, quienes fueron objeto de un reconocimiento.

El jurado fue integrado por David Cosigni, contralor de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Claudia Hernández, periodista de la Corporación Televicentro; y Kelvin Suero, especialista del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía, destacó la práctica de valores en los servidores públicos.

La celebración de la Feria es una iniciativa del TSC para motivar e impulsar la labor que realizan los Comités, es un espacio de fiesta dedicada a los valores éticos y de compartir experiencias entre los participantes, en aras de eficientar la tarea de educar y prevenir actos ilícitos en la gestión pública.

El TSC y los Comités trabajan en conjunto a fin de asegurar el ejercicio correcto de las actuaciones de los servidores públicos, que las mismas estén enmarcadas en principios de legalidad y valores éticos de integridad, imparcialidad, probidad, transparencia, responsabilidad y de eficiencia, que aseguren un adecuado servicio a la sociedad y salvaguardar el patrimonio estatal.

Las actuaciones están reguladas por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, marco legal que concede la facultad de prevenir, investigar y sancionar a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para cometer actos de corrupción.



El Comité de Probidad y Ética del SAPP obtuvo el Primer Lugar en la Feria de Comités de Probidad y Ética.



El Comité de Probidad y Ética del Inprema obtuvo el Segundo Lugar de la Feria.



El Comité de Probidad y Ética del Banco Central de Honduras obtuvo el Tercer Lugar de la Feria.

EL TSC CAPACITA ADMINISTRADORES Y AUDITORES INTERNOS DE 30 INSTITUCIONES SOBRE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Tegucigalpa. Una jornada de capacitación dirigida a administradores y auditores internos de 30 instituciones del Estado denominada, “Leyes y Procedimientos Vinculados a las Compras y Adquisiciones del Estado con Recursos Nacionales y Donaciones”, fue impartido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Es la tercera jornada de formación sobre este tema que imparte el ente contralor del Estado. En esta oportunidad personal técnico especializado del TSC ofreció el Taller a 39 auditores internos y administradores de 30 instituciones de los tres poderes del Estado.

La instrucción fue dirigida a auditores y administradores de las Secretarías de Seguridad, Defensa Nacional, Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo e Inclusión Social, Educación y de Energía, Recursos Nacionales, Ambiente y Minas;

Además, de la Superintendencia de Alianzas Públicas Privadas, Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Empresa Nacional de Artes Gráficas, Instituto de la Propiedad, Instituto Nacional Agrario, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Fondo Vial, Programa Nacional de Desarrollo Sostenible, Instituto Hondureño de Geología y Minias y de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro).

Finalmente, se capacitó a auditores y administradores del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado, Registro Nacional de las Personas, Corte Suprema de Justicia, Comisión para las Alianzas Públicas Privadas, Patronato Nacional de la Infancia,



Técnicos del TSC impartieron la jornada de capacitación dirigida a administradores y auditores internos de 30 instituciones del Estado.

Tribunal Supremo Electoral, Cuerpo de Bomberos, Fondo Vial, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Empresa de Correos de Honduras y de la Procuraduría General de la República.

Por mandato legal el TSC es el órgano rector de fiscalización de la función pública, por mandato expreso de la Constitución de la República, es el único ente facultado legalmente para fiscalizar los bienes y recursos del Estado.

Producto de las auditorías inevitablemente se notifican responsabilidades civiles, penales y administrativas, en vista de serie de irregularidades encontradas en distintas instituciones.

Los casos frecuentes en que incurrir algunas autoridades es el incumplimiento de la Ley de Contratación del Estado, fraccionando compras, falta de documentos de soporte y omisión otras normativas.

Por tal razón se considera necesario instruir a los auditores internos y administradores, a quienes se les instó a cumplir fiel y legalmente su labor para evitar que se cometan actos de corrupción.

Asimismo, se exhortó a los administradores y auditores a no prestarse a incurrir en actos de corrupción, como a cumplir fielmente el marco legal y las funciones encomendadas.

TSC CAPACITA A 21 ALCALDES DE COMAYAGUA, LA PAZ E INTIBUCÁ

Comayagua. Con el propósito de conducir una gestión eficaz y transparente, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició hoy una jornada de capacitación dirigida a alcaldes, vicealcaldes y personal administrativo de 21 Municipalidades de los departamentos de Comayagua, La Paz e Intibucá.

La Dirección de Municipalidades del TSC convocó a funcionarios y empleados edicios de 7 alcaldías de Comayagua, 7 de La Paz y 7 de Intibucá para participar en el Taller de Gestión Municipal.

En representación del departamento de Comayagua participaron funcionarios edicios de San José Comayagua, San José del Potrero, San Sebastián, Taulabé, San Jerónimo, Las Lajas y Villa de San Antonio.

Por La Paz participaron Santiago de Puringla, Yarula, Lauterique, San Juan, Santa Ana, Santa María y San Pedro de Tutule.

Y por el departamento de Intibucá se convocó a funcionarios municipales de San Antonio, Colomoncagua, Yamaranguila, San Francisco de Opalaca, Jesús de Otoro, Camasca y Magdalena.

La primera fase del seminario se ofrece a alcaldes y vicealcaldes, sobre temas jurídicos, entre ellos lo que establece la Ley Orgánica del TSC, principios de una sana administración, protocolo para la rendición de cuentas, Ley de Contratación del Estado, Código y Reglamento de Ética del Servidor Público, la importancia de cumplir las recomendaciones de auditoría municipal y controles internos.

La segunda parte se dirigirá a jefes de presupuesto o contadores municipales, quienes recibirán conocimientos sobre normas internacionales de contabilidad para el sector público, rendición de cuentas, ingreso y descargo de bienes, entre otros temas.

El taller lo promueve el TSC con apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y



La Dirección de Municipalidades del TSC convocó a funcionarios y empleados edicios de 7 alcaldías de Comayagua, 7 de La Paz y 7 de Intibucá para participar en el Taller de Gestión Municipal.

la Secretaría de Finanzas, en el marco del Convenio del Fondo de Transparencia Municipal.

Además, se involucran instructores del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado y de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (Onadici).

Aporte

El TSC conduce un proceso orientado al fortalecimiento del recurso humano que labora en las 298 municipalidades del país, capacitándolos en temas relacionados a la transparencia y eficiente manejo de los recursos públicos.

En los ocho talleres sobre Gestión Municipal, celebrados este año en Tegucigalpa, La Ceiba, Santa Rosa de Copán y Comayagua, se capacitó a funcionarios de 192 alcaldías de los departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso, Valle, Choluteca, Intibucá, Lempira, La Paz, Olancho, Comayagua, Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara, Atlántida,

Colón, Cortes, Yoro y Gracias a Dios.

Con el Taller que se desarrolló en Comayagua el TSC concluye las ocho jornadas de capacitación dirigidos a los funcionarios edilicios, programados para este año.

Se valoró capacitar a las autoridades de todas las municipalidades del país en este tema en aras de fortalecer el manejo transparente y eficiente de los recursos de los municipios; de esta forma se busca evitar el incurrimento de irregularidades que amerite la notificación de pliegos de responsabilidades de tipo civil, administrativo o penal.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción e impulsar el buen manejo de las cuentas públicas; apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

Asimismo, el ente contralor del Estado mantiene una permanente labor de rendición de cuentas como mecanismo para medir la transparencia y eficacia de una gestión municipal.



Autoridades de las Municipalidades interesadas y técnicos del Tribunal Superior de Cuentas inauguraron el Taller de Gestión Municipal.

INICIA PROCESO PARA ELABORAR CÓDIGO DE ÉTICA DEL TSC

Tegucigalpa. El camino está trazado para que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) cuente con su propio Código de Ética.

El nuevo instrumento legal será estructurado con la participación de los propios servidores del ente contralor del Estado.

El pasado 12 de septiembre inició una consultoría internacional para la elaboración del Código de Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El proyecto estará a cargo de la abogada Patricia Arriagada Villouta, ex Subcontralora General de la República de Chile y Directora Ejecutiva de la Secretaría

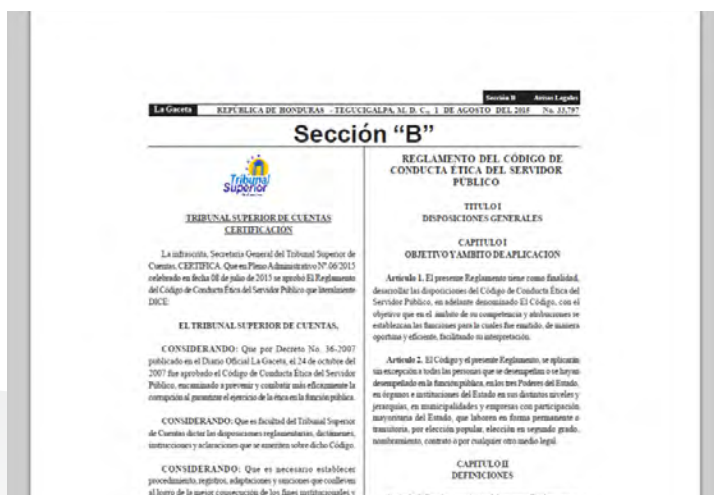
de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACCEFS).

La característica esencial de este Código de Ética es que será participativo e incluyente, implica que cada empleado y funcionario del TSC podrá ofrecer su opinión y su parecer de cuál debe ser su contenido.

Para ese efecto, los servidores del ente fiscalizador fueron invitados a ofrecer sus comentarios sobre qué principios se deben considerar para estructurar el reglamento, qué conductas deben evitarse y cuáles potenciarse, qué situaciones han sido vividas o vistas que es conveniente evitar y, qué mecanismos proponen para canalizar las denuncias contra funcionarios o empleados del TSC, entre otros ejemplos.

Los comentarios fueron propuestos directamente a la consultora, quien recopilará las opiniones, con la debida confidencialidad, en un plazo que vence el martes 04 de octubre.

Una vez recabada la información la clasificará y considerará su inclusión en el Código de Ética. La ética refiere al estudio de actos morales y la vinculación con la conducta humana, siendo un elemento básico en la eliminación de las formas que propician la corrupción.



La característica esencial de un Código de Ética propio es que será participativo e incluyente, esperando que sus empleados ofrezcan su opinión para el contenido.

PERSONAL DEL UNAH-VS CONOCE BONDADES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO

San Pedro Sula. La Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), continuó implementando jornadas de trabajo de concienciación dirigido a diferentes sectores de la sociedad sobre el alcance y contenido del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

En esta oportunidad se capacitó al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, del Valle de Sula, (UNAH-VS).

La charla de promoción del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, fue impartida a 614 empleados de la UNAH-VS.

La capacitación se realizó en dos jornadas, en la primera acudieron 305 empleados, en la segunda 309. Estuvo a cargo de Jesús Flores, de la Dirección de Probidad y Ética del TSC.

Flores detalló el alcance del Código y su Reglamento, este último recién aprobado por el pleno de magistrados del TSC, en lo referente a su objetivo, normas de conducta ética, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades; conflicto de interés, régimen de regalos y otros beneficios, denuncias y sanciones, procedimiento disciplinario y sanciones.

De esta manera la Dirección de Probidad y Ética del TSC cumple con el mandato legal de socializar el contenido del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Ambos instrumentos legales fueron creados, aprobados y puestos en vigencia como un aporte para transparentar el comportamiento de los servidores estatales.

Entre los objetivos de la ley destacan el prevenir y combatir más eficientemente la corrupción al garantizar el ejercicio de la ética en la función pública.



La Dirección de Probidad y Ética implementó dos jornadas de trabajo para promocionar el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su reglamento.

Con la aprobación del Código y su Reglamento se pretende el fortalecimiento de una cultura de probidad, ética, transparencia e integridad en la administración pública; iniciativa que promueve el TSC. Las normativas se aplican a todas las personas que se desempeñen en la función pública, en los tres Poderes del Estado, en municipalidades y empresas con

participación mayoritaria del Estado, que laboren en forma permanente o transitoria, por elección popular, elección en segundo grado, nombramiento, contrato o por cualquier otro medio legal.

TSC FORTALECE CAPACIDAD EN AUDITORÍA DE ÉTICA INSTITUCIONAL

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalecerá la práctica de la auditoría de ética en la administración pública.

Gracias al apoyo del Programa Eurojusticia el TSC cuenta con el proyecto denominado “Consultoría para el Desarrollo e Implementación de la Auditoría de Ética sobre Operadores de Justicia de Honduras”.

La consultoría tiene como propósito fortalecer la capacidad del TSC, mediante la Dirección de Probidad y Ética, para la construcción de un sistema de gestión ética institucional.

Principalmente para el desarrollo de la capacidad de realizar la auditoría de ética en instituciones operadoras de justicia.

El proyecto es conducido por Ulises Guardiola, consultor internacional en Finanzas Públicas, de origen colombiano, quien justificó la ejecución de este proyecto.



El consultor Ulises Guardiola en reunión de trabajo con autoridades de la Dirección de Probidad y Ética del TSC.

Expresó que el manejo de los recursos públicos está altamente expuesto a los riesgos de distinta índole, el más grande la conducta indebida que se llama corrupción, el uso del poder para beneficio personal.

En ese sentido la auditoría de ética se dirige a establecer que las entidades manejan con higiene, con el debido cuidado, los dineros públicos y no distraen los recursos para que se vayan a intereses personales, de quienes tiene el poder de manejarlos dentro del sector público, manifestó el consultor.

La consultoría está diseñada para seis meses, y se prevé concluir en el próximo mes de noviembre.

En los últimos dos años Guardiola acompañó al TSC prestando servicios de asesoría y consultoría. En el 2015 apoyó la construcción de la capacidad institucional del ente contralor del Estado en el tema de Auditoría de Desempeño.

PERSONAL DE TSC RINDIÓ TRIBUTO A LA PATRIA

Tegucigalpa. Con acostumbrado patriotismo y fervor cívico el personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), celebró el mes consagrado a la patria.

Inició el primero de septiembre cuando en un acto especial se rindió tributo la Bandera Nacional de Honduras.

A primeras horas del día, en un acto solemne, se izó el Pabellón Nacional en la sede del ente contralor del Estado, entonando las gloriosas notas del Himno Nacional.

El acto se llevó a cabo en el inicio de las festividades del mes consagrado a la patria, en el que se conmemoró el 195 Aniversario de la Independencia.

Mediante Decreto Legislativo 84-95, Artículo 1, quedó institucionalizado el uno de septiembre de cada año, como el Día de la Bandera Nacional de Honduras, fecha en que todas las instituciones del Estado, civiles y militares, lo mismo que la ciudadanía en general, deberán rendirle tributo.

Por consiguiente, el Pleno de Magistrados, directores, subdirectores, jefes y personal administrativo del ente contralor del Estado se congregó desde tempranas horas para ser partícipes de tan memorable acontecimiento cívico.

El magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, en su saludo alusivo al solemne acto resaltó que cada primero de septiembre es celebrado en el ente contralor “con el más alto amor patrio”.

Un cuerpo de cadetes de la Academia General Francisco Morazán fue el encargado de izar el Pabellón Nacional en las instalaciones del TSC, actividad cívica que cada año conmemora con solemnidad la entidad contralora del Estado.

Durante el mes de septiembre el TSC exalta la vida y legado de los próceres nacionales, en su portal oficial de la web y en las redes sociales.

Asimismo, resaltó la importancia de los valores éticos, morales y patrios, como mecanismo para incentivar el buen accionar de todos los hondureños.



Los Magistrados del TSC junto a personal de la institución se congregaron a tempranas horas para rendir tributo a la Bandera Nacional de Honduras.

AMDC AGRADECE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS POR AUDITORÍA PILOTO

Tegucigalpa. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) formalizó un agradecimiento al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) por la práctica de una Auditoría Piloto Colaborativa.

Así se expresa en el Oficio GRH-493-2016 firmado por el gerente de Recursos Humanos de la AMDC, Roberto Canahuati; dirigido al magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

“Por medio de la presente me complace dirigirme a usted con fin de agradecerle la Auditoría Piloto Colaborativa realizada a esta Gerencia de Recursos Humanos de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, ya que nos vino a capacitar al personal de las diferentes áreas que conforman esta institución, un evento que ayudo a motivar el personal de tal forma que hemos visto a bien realizar capacitaciones con la colaboración del Tribunal Superior de Cuentas en diferentes áreas”, cita el oficio.

La realización de la Auditoría Piloto Colaborativa ayudó a esta dependencia de la AMDC para mejorar los procesos realizados por cada uno de los Departamentos que la compone, ya que permitió implementar recomendaciones en casos concretos.

“Esta Auditoría nos ha ayudado a darnos cuenta de las debilidades del Recurso Humano que teníamos en diferentes áreas, mismas que han sido detectadas a través de las recomendaciones dadas por los representantes de dicha auditoría y con ello se ha logrado reubicarlas en el lugar correspondiente de acuerdo a las necesidades de la Institución a la capacidad del empleado”, expresa la nota. Los hallazgos encontrados en la Auditoría Piloto Colaborativa permitirán evitar lo menos posible reparos presentes o futuros en la gestión de Recursos Humanos,

Cápsulas del Saber

GRAMÁTICA

ENTENTE: significa pacto, acuerdo, convenio, especialmente entre países o gobiernos y, por extensión el que se hace entre empresas para limitar la competencia. Se busca una “entente” para evitar un conflicto.

ÓSEA: refiere a los huesos. Estructura ósea.

O SEA: separado, es una expresión informal que utilizamos para explicar algo que hemos mencionado en una oración. Podríamos sustituirlo por la expresión “es decir”.

OSEA: pegado, verbo “OSEAR”. Significa espantar, ahuyentar a las aves. Ejemplo; osea a las golondrinas del tejado que lo están estropeando.

SI NO: separado, es “condicional”. SINO, pegado, sirve para contraponer un concepto a otro. Ejemplo: separado, SI NO quieres, entenderé; aunque no estés conmigo, SINO con él.

PERSONARSE: presentarse una persona en un lugar. Presentarse ante el juez para llevar a cabo un trámite legal. Avistarse.

APERSONARSE: presentarse, “personarse”, comparecer. Los dos términos son válidos.

HORMIGA: es femenino. El macho de hormiga no es “hormigo”; sino la hormiga macho.

ÁLGEBRA: a pesar de ser voz femenina, se escribe con el artículo “el”. El álgebra. Pero en plural es “las álgebras”. “Unas álgebras”.

Decir ¿Alguien de ustedes ha entrado? Es incorrecto.

Dígase; ¿Alguno de ustedes ha entrado?

ALIMENTARIO es admitido; significa “propio de alimentación o referente a ella”; Código Alimentario.

No debe confundirse ni emplearse en lugar de “alimenticio”, que “alimenta”.

Valor alimenticio de una sustancia.

AMORAL: dicese de la persona desprovista de sentido “moral, valoración moral”.

No confundir con “INMORAL”, que se opone a la moral o a las buenas costumbres.

DESBOTONAR: es incorrecto con el significado de “DESABROCHAR”, dígase “DESABOTONAR”, que es lo correcto.

DESBOTONAR: hacer saltar el botón de un florete. Quitar los botones y la guía de las plantas, especialmente a la del tabaco, para impedir su crecimiento y para que ganen en tamaño las hojas.

FDA.

en lo que respecta a nombramientos, contratos, ascensos, evaluaciones de desempeño, capacitaciones, Código de Ética y manual de puestos, entre otros procesos.

Finalmente, Canahuati agradeció “el profesionalismo y el espíritu de trabajo con que se desempeñaron la licenciada María Suyapa Tercero y la abogada María Fernanda Aguilar, durante la realización de esta Auditoría”.

www.elheraldo.hn

Viernes 30 de septiembre de 2016
EL HERALDO

Proceso El reglamento y cronograma ya están definidos para la elección por parte del Congreso Nacional

Aspirantes al TSC serán sometidos a pruebas de confianza

FOTO: MANOLITO RUIZ

En diciembre vacan en sus cargos los actuales magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, quienes no pueden aspirar a la reelección, conforme a disposiciones constitucionales.

La aplicación de pruebas de confianza formará parte por primera vez del proceso de elección de los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), precisó ayer el diputado Mario Pérez, quien preside la comisión multipartidaria que se encargará de la escogencia de estos funcionarios en el Congreso Nacional. A una evaluación toxicológica, patrimonial y del polígrafo se deberán someter todos los postulantes a estos cargos, cuyos principales requisitos son ser hondureño por nacimiento al igual que poseer título universitario en las áreas de ciencias económicas, administrativas, jurídicas o financieras. “Antes solo se levantaba la mano se le daba la palabra a un diputado, presentaba una moción, proponía tres y si lograba 86 votos o menos levantadas ya era magistrado”, comentó Pérez. Agregó que “ahora vienen procesos de evaluación curricular, pruebas de confianza,

audiencias públicas y eso es novedoso y fortalece la investidura de las personas que se vayan a elegir”. El pasado 21 de septiembre fue nombrada la comitiva para este procedimiento conformada por 14 parlamentarios de los partidos representados en el hemisiclio legislativo.

Reglamento
La comisión sostuvo su primera reunión oficial y empezó sus labores con la aprobación del reglamento para la elección de los servidores públicos del TSC que fungirán por un periodo de siete años. En tal sentido, el congresista y también integrante de la delegación especial por parte del partido Unificación Democrática (UD), Edwin Pavón, puntualizó a EL HERALDO que “hicimos algunas aclaraciones, reformas del reglamento hasta que consensuamos uno y revisamos también el cronograma de trabajo que básicamente son las fechas y por lo menos en esos dos puntos estamos de acuerdo en un cien por ciento”. Un mínimo de diez personas pasarán el primer filtro de selección de aspirantes, pero podrían ser más, quienes comparecerán en entrevistas que tendrán una duración entre 20 a 30 minutos. “Lo que hemos hecho es una guía, la cual vamos a seguir en cronograma de fechas para poder llamar a los postulantes, poder decirles cuáles son los requisitos y mostrarles las bases fundamentales en las que nosotros vamos a trabajar y elegir a las mejores mujeres u hombres”, detalló la diputada nacionalista Welsy Vázquez. ■

Alvaro Mejía
El Herald
alvaro.mejia@elheraldo.hn

trol del auto y se salió de la calzada, porque un taxista le quitó el derecho a vía, causando la fatal tragedia.

las dos personas
Después de
mas fueron tr

La Tribuna Viernes 23 de septiembre, 2016 89

DETECTA EL TSC

Supuestas anomalías en Alcaldía de Guanaja

Irregularidades en perjuicio del Estado de Honduras registró la Municipalidad de Guanaja, por un monto de 19.8 millones de lempiras, asegura el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en un comunicado.

La notificación se hizo mediante dos informes que concluyen en las responsabilidades civiles y administrativas, e indicios de responsabilidad penal por una serie de irregularidades encontradas en dicha alcaldía, en el departamento de Islas de la Bahía.

El ente contralor del Estado concluyó una auditoría financiera y de cumplimiento legal a esa corporación municipal, correspondiente al período comprendido del 10 de diciembre de 2008 al 31 de mayo de 2014, producto del cual emitió dos informes, uno de ellos con No. 049-2014-DAM-CF-TM-AM-B.

“Se remite el informe que contiene hechos con indicios que podrían ser considerados como responsabilidad penal y cuyas características deben ser evaluadas por la fiscalía para proceder con las acciones conforme lo considere el Ministerio Público”, cita un oficio del TSC, dirigido al fiscal general, Óscar Fernando Chinchilla.

El expediente que contiene la auditoría se remitió al MP por encontrar ocho indicios de la comisión de delitos del auto y se salió de la calzada, porque un taxista le quitó el derecho a vía, causando la fatal tragedia.

las dos personas
Después de
mas fueron tr

El TSC hizo una auditoría financiera a la Alcaldía de Guanaja por el periodo del 10 de diciembre del 2008 al 31 de mayo de 2014.

tos en que habrían incurrido exfuncionarios de ese término municipal, y por ser el ente al que le compete ejercer la acción penal ante los tribunales de justicia.

La auditoría, realizada por la Dirección de Municipalidades del TSC, comprobó que la municipalidad aprobó un descuento del 40 por ciento o más sobre el valor catastral para el cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Además, se detectó la ejecución de dos proyectos no aprobados por la corporación municipal y sin existir un contrato que especifique los trabajos a realizar; asimismo se presentó una demanda por incumplimiento de pago, que asciende a 5,416,135.99 lempiras, interpuesta por la constructora.

El tercer hecho irregular de tipo penal refiere a que no se realizó un procedimiento adecuado para la contratación de 19,419,789.75 lempiras, de fondos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, para la construcción de cinco proyectos de obras públicas.

Se autorizó compras directas, omitiendo el procedimiento de licitación pública y privada que, según la Ley de Contratación del Estado, se debió cumplir.

A un día de terminar la gestión municipal, el 24 de enero del 2014 se refinanció un préstamo bancario por 206,247.42 lempiras sin la aprobación de la corporación municipal.

APERTURA



Tegucigalpa, M.D.C.,
Abril 20 de 2016

Señor
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Abogado Miguel Ángel Mejía Espinoza
Su Despacho.

Distinguido Señor Magistrado:

Pláceme saludarle y desearte el mejor de los días en sus funciones a salud asignada.

Por esta medio comparezco con todo respeto a usted, con el propósito de informarle que en fecha 21 de noviembre del año 2014, fui designado en el Cargo de Director General de la Policía Nacional, como es de conocimiento que en los últimos meses ha trascendido información en los medios de comunicación locales e internacionales sobre la Depuración y Estructuración Policial y en aras de la transparencia he tratado de hacer un buen trabajo dentro de esta honorable institución, razón por la cual PIDO, a usted con todo respeto, que ordene a quien corresponda se realice la investigación Patrimonial, relacionada a mis bienes, comprometiéndome a colaborar diligentemente con las personas que usted designe en la investigación.

Una vez finalizadas las diligencias, solicito se me extienda Constancia de mi antecedente en ese cargo.

A la espera de una respuesta positiva, me suscribo de usted, con mis muestras de consideración y estima.

DIOS

PATRIA

SERVICIO



El Oficial, Francisco Huerta
Asistente Fiscal No. 1159
Tegucigalpa, D.C., Honduras, C.A.

Tel.: 2225-0894
2225-0893
2225-0899
Fax: 151
E-mail: fhuerta@tribunal.tsc.gob.hn

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de abril de 2016.

Oficio N° Presidencia/TSC-1476-2016

Comisionado de Policía
Félix Villanueva Mejía
Director General
Secretaría de Seguridad
Su Oficina

Señor Director General:

En respuesta a su solicitud de fecha 20 de abril de 2016, mediante la cual solicita a este Tribunal que se le realice una Investigación Patrimonial, relacionada a sus bienes, esto con la finalidad de transparentar el trabajo que ha realizado en la institución.

Tengo a bien informarle que su solicitud será tomada en cuenta, una vez que la carga actual de trabajo del departamento responsable de ejecutar estas investigaciones lo permita.

Atentamente,



Cc: Dirección de Investigación y Verificación

PETICIÓN. Villanueva pidió que lo investigaran para transparentar su labor: el TSC no lo hizo.

INCONGRUENCIA PATRIMONIAL

TSC omitió investigación contra Félix Villanueva

► El oficial pidió en una nota el 20 de abril de 2016 que se le investigara, pero el TSC le respondió que tenía mucha carga de trabajo

LP UNIDAD DE INVESTIGACIÓN La Prensa

Redacción La Prensa
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Desde 2013 que la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) envió varios expedientes con incongruencias en el patrimonio de 29 oficiales de la Policía Nacional es muy poco lo que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ha hecho al respecto. Tal es el caso del actual director de la Policía, Félix Villanueva Mejía, cuyo expediente se remitió el 20 de febrero de 2015 al TSC, pero se desconoce oficialmente su estado.

LA PRENSA tuvo acceso a una comunicación privada entre Villanueva y el actual magistrado presidente de dicha entidad contralora, Miguel Mejía. Ambos intercambiaron misivas. La primera la envió el oficial. "En aras de la transparencia he tratado de hacer un buen trabajo, razón por la cual le pido que ordene a quien corresponda se realice una investigación patrimonial, relacionada a mis bienes, comprometiéndome a co-

laborar diligentemente con las personas que usted designe", escribió Villanueva al magistrado. La solicitud fue enviada el 20 de abril de 2016, justo después de conformada la comisión depuradora del cuerpo armado. "Una vez finalizadas las diligencias solicito se me extienda constancia de mi antecedente en esa entidad estatal", subrayó Villanueva. Según la DIECP, al director le detectaron incongruencias de 2,368,735.40 lempiras entre ingresos y patrimonios.

Respuesta. Cinco días después, el 25 de abril del mismo año, el magistrado Mejía le respondió al director general la carta en la que le solicitaba la investigación patrimonial. "Tengo a bien informarle que su solicitud será tomada en cuenta, una vez que la carga actual de trabajo del departamento responsable de ejecutar estas investigaciones lo permita", escribió Mejía. Siendo el director de la Policía quien solicitaba la investigación a su patrimonio, para los miembros de la Comisión de Depuración es sorprendente que no se haya realizado de inmediato, a raíz de la penosa situación

5
Expedientes en proceso
Son los que podría culminar el TSC en este año de 26 policías investigados desde 2013

2
Expedientes con indicios
Se supo que dos expedientes de los cinco listos serán enviados al Ministerio Público

junio 15 de septiembre de 2016
La Prensa

FÉLIX VILLANUEVA: "DE MANERA PERSONAL SOLICITÉ AL TSC QUE ME INVESTIGARA DESDE EL 25 DE ABRIL DE 2016"



GENERAL. El ministro Julián Pacheco ratificó en su cargo al director de la Policía, Félix Villanueva. Desde el TSC no se pronunciaron respecto a su situación.

Comisión depuradora dará informe a la sociedad civil

Desde hace cinco meses fue integrada esta comisión mediante decreto de emergencia

TEGUCIGALPA. La Comisión Especial de Depuración de la Policía Nacional presentará el próximo martes un informe de sus actividades ante la sociedad civil.

Primero lo hicieron ante el Congreso Nacional y ahora se aprestan a informarle a los ciudadanos a través de la Alianza por la Paz y la Justicia sobre el trabajo que han desarrollado en cinco meses desde que fue creada mediante un decreto de emergencia en el Congreso Nacional.

"Después de cinco meses de trabajo, la comisión depuradora de la Policía hondureña reporta más de 946 miembros de la Institución evaluados, de los que 313 han sido cancelados (en su mayoría pertenecientes a la alta oficialidad), otros 23 se encuentran suspendidos, 31 en proceso de evaluación



TRABAJO. La comisión ha cancelado a 313 policías.

y 26 fueron cancelados por retiro voluntario", señalan los depuradores.

La comisión, creada tras revelarse un informe de la participación de policías en crímenes de alto impacto, dio pie a que se conformara este grupo, integrado por Julián Pacheco, Vilma Morales, Omar Rivera y el pastor Alberto Solórzano.

Entre las últimas acciones de la comisión se destaca la separación de 17 policías.

que se venía dando en la institución.

"El TSC tuvo que actuar de inmediato; se trata de la autoridad máxima la que está pidiendo que se le investigue. Creemos que debieron actuar de inmediato, pero hasta ahora nos ha costado reunirnos para conocer el estado de cada una de las investigaciones efectuadas a miembros de la carrera policial", expresó Omar Rivera. LA PRENSA intentó en repetidas ocasiones conocer la versión de los magistrados del TSC; sin embargo, el presidente Mejía está fuera del país y se presenta a labores hasta la última semana de septiembre.

Lo mismo sucede con la magistrada Daysi Ancheeta, la que telefónicamente manifestó que está incapacitada y que no se puede referir al tema. El tercer magistrado, Jorge Bojrán, no atendió a este diario.

Misiva. En lo que respecta al director Villanueva, LA PRENSA conoció el oficio DGPN-9253-2016 enviado al secretario de Seguridad, Julián Pacheco, en el que le explica sobre las investigaciones realizadas por la DIECP a su persona. "En el caso de su servidor, de

"LA SOLICITUD SERÁ TOMADA EN CUENTA, DEPENDE DE LA CARGA DE TRABAJO"



MIGUEL MEJÍA
Magistrado presidente TSC

"ESTOY INCAPACITADA Y NO ME PUEDO REFERIR A ESE TEMA"



DAYSÍ ANCHEETA
Magistrada TSC

Informes por enriquecimiento

La comisión depuradora de la Policía Nacional informó que tienen conocimiento de que los expedientes ya están finalizados en el Tribunal Superior de Cuentas; no obstante, no hay un pronunciamiento oficial de las autoridades

358

millones de lempiras
Es la fortuna acumulada entre 26 oficiales de la Policía Nacional, según investigación de la DIECP

manera personal solicitó al TSC que realizara una investigación con la finalidad de transparentar el trabajo que he realizado como funcionario de la Policía. Dicho Tribunal me ha manifestado que en la medida que se lo permita la carga actual de trabajo se realizará la misma", argumentó Villanueva. Al respecto, no existe información oficial que respalde el trabajo que está haciendo el TSC con los expedientes con incongruencias presentados por la DIECP.

La primera investigación que la DIECP culminó y envió al TSC fue la del comisionado Ambrosio Maradiaga Ordóñez, finalizada el 24 de mayo de 2013, y a quien se le encontró un patrimonio irregular de 11.4 millones. Se desconoce el estado.

Extraoficialmente se maneja que el actual pleno de magistrados del TSC no estaría culminando con todas las investigaciones, ya que su periodo finaliza el próximo 7 de diciembre, por lo que la responsabilidad recaería en los nuevos tres funcionarios. También se conoció que al menos cinco investigaciones saldrán a la luz pronto, de las cuales dos presentan indicios de responsabilidad penal.

Sábado 17 de septiembre de 2016
EL HERALDO

Cuestionan planificación del sector público del país

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detectó debilidades en la planificación en el sector público, lo que originó una sobrejecución de metas y que sustenta calificar la gestión como eficaz con desaprovechamiento de recursos.

Ese hallazgo está en el "Informe consolidado de rendi-

ción de cuentas del sector público de Honduras y de las municipalidades, correspondiente al período 2015", remitido al Congreso Nacional.

El informe 001/DF-2016, elaborado por la Dirección de Fiscalización del TSC, informa que las 83 instituciones del sector público presentaron su informe.

"No hubo efectividad en la

consecución de las metas, ubicando la gestión del sector público como eficaz con desaprovechamiento de recursos", concluye.

Esta calificación representa un logro significativo en relación con las metas esperadas, pero con un uso ineficiente de los recursos, ya sea erogando altos niveles de fondos o mala planificación erogando muy pocos recursos que pudieron ser destinados a otras actividades ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



El TSC elaboró el informe.

Sábado 24 de septiembre de 2016
EL HERALDO

Corrupción El TSC notificó 30 pliegos de responsabilidad. Por su parte, el CNA remitió al menos 11 líneas de investigación de igual número de municipalidades

Alcaldías han dejado un perjuicio de L 100 millones en 8 meses

—TEGUCIGALPA

La corrupción en las esferas municipales ha generado serios perjuicios para el Estado, de acuerdo a lo que revela una serie de auditorías realizadas por la Dirección de Municipalidades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El ente contralor notificó 30 auditorías a igual número de alcaldías, que se ejecutaron desde enero hasta la actualidad.

De estos exámenes han surgido responsabilidades civiles, administrativas y penales.

En el tipo de responsabilidad civil, en los últimos seis años, el perjuicio económico para el Estado hondureño ha sido de más de 755.4 millones de lempiras.

Solo en los ocho meses del 2016, el perjuicio financiero para el Estado es de 99.9 millones de lempiras, solamente en 30 de las 298 alcaldías municipales del país, según las auditorías financieras y de cumplimiento legal practicadas.

Mientras que por el inciso de

responsabilidad penal, el TSC notificó 29 auditorías de enero de 2010 a septiembre de 2016.

Solamente en lo que va del 2016, el TSC remitió al Ministerio Público un total de 11 informes, por encontrarse indicios de responsabilidad penal en igual número de municipalidades.

En este tipo de informes figuran las municipalidades de Guanaja y José Santos Guardiola, en Islas de la Bahía.

Asimismo, La Ceiba y Tela en Atlántida, San Sebastián y Villa de San Antonio en Comayagua, San Marcos de la Sierra en Intibucá.

También, las alcaldías de ciudad de La Paz y Trujillo en el departamento de Colón.

Finalmente, la Unidad Supervisora de Concesiones de la municipalidad de San Pedro Sula, Cortés.

En las auditorías realizadas por el TSC, se detectó una serie de irregularidades que, en su mayoría, concluyen en notificación de pliegos de responsabilidades civiles y admi-



Victor Meza, alcalde de Reitoca, en el momento que fue detenido.

nistrativas por incumplimiento o desconocimiento de las leyes.

Entre las faltas más comunes detectadas en las auditorías están irregularidades en el manejo de fondos en las tesorerías municipales, hay municipalidades que no cuentan con un fondo de caja chica y la no existencia de controles adecuados para el manejo del efectivo.

Otras deficiencias detectadas son las erogaciones para ejecución de obras y proyectos que carecen de documentación de respaldo legal, y en muchos de los casos no cuentan con presupuesto aprobado.

Igualmente, la sobrevaloración de obras públicas, la omisión de licitaciones por contrataciones directas, violentando la Ley de Contratación del Estado.

También, se encuentran casos de funcionarios y empleados municipales que no liquidan los viáticos, la emisión de órdenes de pago sin documentos de soporte.

Además, se identificaron excesos en el uso del teléfono celular y la no retención del Impuesto sobre la Renta, entre otros.

En los últimos días, las investigaciones de la Agencia

2 La Tribuna Jueves 15 de septiembre, 2016

AL TSC

Piden agilizar investigación de 29 policías

Seguridad informó que 23 de los indagados ya están fuera de la institución

El integrante de la Comisión Especial para Depuración y Transformación de la Policía Nacional, Omar Rivera, consideró ayer que "el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) debe poner especial empeño en concluir las investigaciones sobre enriquecimiento ilícito" que se siguen a varios oficiales activos del cuerpo policial.

"El general Félix Villanueva y el subcomisionado Javier Díaz están advertidos que si llega el proceso de recertificación internacional y no han aclarado estos señalamientos sobre enriquecimiento ilícito, corren el riesgo de poner en duda su idoneidad para continuar en el servicio policial; por esa razón, ellos deben poner especial empeño en contribuir para que esas dudas sobre su probidad sean despejadas", manifestó Rivera.

El entrevistado se refirió a Villanueva y a Díaz porque conforman el grupo de 29 oficiales que están siendo investigados por el Tribunal, luego que fueron enviados los expedientes por parte de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP). El dirigente de la sociedad civil reveló que "la Comisión Especial para la Depuración y Transformación de la Policía Nacional ha habilitado para seguir en el servicio policial a los oficiales Villanueva y Díaz, les ha da-



Las autoridades de la Comisión Especial solicitaron que se aceleren las investigaciones de los policías "millonarios".

do la oportunidad de continuar en la Policía Nacional..."

"...sin embargo, ellos no tienen un cheque en blanco, y si se constata que han incrementado de forma ilegal su patrimonio, es predecible advertir que serán excluidos de la institución, pero para eso se necesita informe final -en firme- del TSC".

El depurador también señaló que "respecto al comisario Selwyn Mayes Ríos, la Comisión Especial tomará una decisión luego que este oficial concluya el período de incapacidad al que tiene derecho como consecuencia de certificación médica emitida por ente competente".

Para Rivera es necesario que el Ministerio Público (MP) pueda indagar en estos 29 expedientes la posible exis-

tencia de indicios que revelen si hay no lavado de activos.

"Al margen de lo que pudiera hacer el Tribunal en torno a la persecución del delito de enriquecimiento ilícito de policías y expolicías, el Ministerio Público debe evaluar la pertinencia ejecutar acciones por lavado de activos cuando los casos ameriten".

La Secretaría de Seguridad confirmó, a inicios de semana, que de los expedientes de policías que supuestamente se enriquecieron ilícitamente 23 ya están fuera de la institución, tiempo que indicaron estar aunando a presentar toda la información sobre los miembros que aún forman parte de la institución y están siendo investigados, entre ellos el actual director, Félix Villanueva.

18. País

Multipartidaria El Pac se opone a la designación de dos de sus diputadas a quienes califica como desertoras



El voto de dos terceras partes del total de diputados del Congreso Nacional requieren los tres postulantes que son electos como magistrados del Tribunal Superior de Cuentas.

Nombran comisión que elegirá a nuevos magistrados del TSC

—TEGUCIGALPA

Un total de 14 diputados conforman la comisión especial multipartidaria para el proceso de selección de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), cuyo proceso se realizará el próximo

miércoles de diciembre en el Congreso Nacional.

La mayoría de los parlamentarios nombrados son del Partido Nacional, entre ellos el prosecretario de la junta directiva, Mario Pérez, quien presi-

dirá la comitiva.

Los congresistas deberán realizar audiencias públicas a los postulantes a magistrados este ente contralor del Estado para el período 2016 al 2023.

Durante la sesión ordinaria del miércoles anterior, la presidenta en funciones del Poder Legislativo, Gladis Aurora López, designó a los diputados que estarán a cargo de dicha delegación.

Rechazo
Tras la nominación de los diputados,

representantes de la bancada del Partido Anticorrupción (Pac) desconocieron a las diputadas Ana Josefina Fortín y Marlene Alvarenga, que fueron nombradas en la Comisión, al asegurar que ellas no tienen representatividad en ese instituto político.

"Hemos acordado el desconocimiento de esas diputadas en el nombramiento de esta comisión por no tener representatividad de la misma, por lo tanto, no tendríamos información y no acompañamos el referido proceso", manifestó el jefe de la bancada del Pac, Walter Banegas.

Viernes 23 de septiembre de 2016
EL HERALDO

Nombramiento Los diputados de la comisión

1. — Mario Pérez (PN)
2. — Wesley Viquez (PN)
3. — Carmen Rivera (PN)
4. — Jeffrey Flores (PN)
5. — Alfredo Saavedra (PL)
6. — Hugo Hernández (PL)
7. — Víctor Sabillón (PL)
8. — Beatriz Valle (Libre)
9. — Francisco Paz (Libre)
10. — Ana Josefina Fortín (Pac)
11. — Marlene Alvarenga (Pac)
12. — Augusto Asensio (Vamos)
13. — Doris Gutiérrez (Pinu)
14. — Edwin Pavón (UD)

Agregó que "no queremos tener la misma experiencia que se llevó a cabo en el proceso de la Corte Suprema de Justicia".

Tanto Alvarenga como Fortín fueron desconocidas del Pac al no seguir la línea partidaria y votar durante la pasada elección de los magistrados del Poder Judicial.

"Nosotros hemos dicho a la junta directiva que queremos al momento de la integración de comisiones especiales sean nombrados aquellos compañeros que estamos trabajando como bancada, por lo tanto esta comisión y las próximas que vendrán hay un desconocimiento de dicha memoria", sostuvo Banegas.

Las autoridades del Pac consideran que ambas congresistas responden a los intereses del oficialismo. Ese partido desconfía de las determinaciones que ellas tomen a la hora de elegir a los nuevos magistrados del TSC.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

viernes 9 de septiembre de 2016
La Prensa

AUDITORÍA PRESENTAN INFORME SOBRE ENTIDADES DEL ESTADO AL CN

Un informe consolidado de rendición de cuentas del sector público y Municipalidades correspondiente a 2015 fue presentado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ante el Congreso Nacional. El documento elaborado por la Dirección de Fiscalización establece que las 83 instituciones del sector público presentaron su informe de rendición de cuentas ante la entidad contralora del Estado, y al analizar su contenido, el TSC ubica la gestión como "eficaz", con desaprovechamiento de recursos. No encontraron hechos de importancia que originen responsabilidades administrativas.

Informe Mesicic También recomiendan garantizar el acceso a las vacantes en el servicio público

Sugieren eliminar discrecionalidad en Ley de Contratación



En marzo de este año, las autoridades de gobierno recibieron la visita del organismo anticorrupción de la OEA.

—TEGUCIGALPA

Honduras debe eliminar la amplia discrecionalidad de emergencia de la Ley de Contratación del Estado.

Así lo recomienda el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (Mesicic).

El mecanismo anticorrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA) hizo público el informe producto de la evaluación de la

Crearán un plan anticorrupción

con apoyo de la Mesicic y la Macdh, que deberá ser aplicado por las autoridades de Honduras.

Quinta Ronda realizada en marzo.

Entre las sugerencias está "la eliminación en la Ley de Contratación del Estado de la amplia discrecionalidad para la determinación de situaciones de emergencia".

Además de eliminar "las situaciones en que las operaciones del gobierno deben mantenerse en secreto y por ende recurrir a la contratación directa".

Resaltan la necesidad de conformar "veedurías ciudadanas calificadas para realizar labores de vigilancia y seguimiento de la fase precontractual y de la ejecución de los contratos".

Empleados

Sobre la contratación de personal recomiendan "garantizar que el acceso a las vacantes en el servicio público se cumpla a través de la realización de concursos públicos de mérito y oposición".

También consideran importante implementar procesos de auditorías de concursos, nombramientos, contrataciones, promociones y despidos en el servicio público.

Viernes 9 de septiembre de 2016
EL HERALDO

TSC presentó informe ante el Congreso

Tegucigalpa. Un informe consolidado de rendición de cuentas del sector público y municipalidades correspondiente a 2015 fue presentado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ante el Congreso Nacional. El documento establece que las 83 instituciones tuvieron una gestión "eficaz".

2 La Tribuna Martes 6 de septiembre,



EL TSC ENVÍA 21 ALCALDES A "ESCUELITA"

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sometió a la "escuelita" a varios alcaldes, para que puedan adquirir conocimientos para tener una gestión eficaz y transparente en las comunas.

Tanto los alcaldes, vicealcaldes y personal administrativo de 21 términos municipales de los departamentos de Comayagua, La Paz e Intibucá, fueron instruidos sobre cómo trabajar en el área administrativa.

La primera fase del seminario consiste en la educación sobre temas jurídicos, entre ellos lo que establece la Ley Orgánica del TSC, principios de una sana administración, protocolo para la rendición de cuentas, Ley de Contratación del Estado, Código y Reglamento de Ética del Servidor Público, la importancia de cumplir las recomendaciones de auditoría municipal y controles internos, entre otros.

Mientras que la segunda parte consistirá en temas referentes al presupuesto, enfocándose en normas internacionales de contabilidad para el sector público, rendición de cuentas, ingreso y descargo de bienes, entre otros.

10. País

Lunes 12 de septiembre de 2016
EL HERALDO

Fondos Informe compara al TSC con entes de la región. Recoge cifras del período que va de 2009 a 2015

L 30 por habitante al año destinó gobierno al TSC

—TEGUCIGALPA

Según el Quinto Informe Estado de la Región en Desarrollo Sostenible 2016, el gobierno hondureño destinó alrededor de 30 lempiras por habitante al año para la investigación de casos de enriquecimiento ilícito y auditorías a instituciones públicas realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El documento que recoge cifras de 2009-2015 fue elaborado por el Programa Estado de la Nación de Costa Rica, e indica que el TSC tiene la planilla de empleados más



El TSC tiene la planilla de empleados más pequeña.

pequeña en comparación con otros órganos contralores de Centroamérica, así como la menor cantidad de fondos invertida por habitante al año.

Asimismo, el reporte detalla que durante el período 2009-2015 todos los órganos contralores centroamericanos experimentaron

Inversión puntal

fue de 13 dólares (29.72 lempiras) per cápita por año.

crecimientos nominales en sus presupuestos anuales, aunque con amplias diferencias entre los países. En los años estudiados, Honduras, al igual que Nicaragua y Guatemala, dedicó entre uno y tres dólares anuales (22.86 y 68.58 lempiras al año) por habitante a su ente contralor.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn



Reunión de magistrados de la Corte Suprema Justicia.

Magistrados del TSC deben ser apolíticos

—TEGUCIGALPA

A las puertas de la elección de los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), representantes de la sociedad civil recomiendan de un solo pincelazo cambiarle de una vez por todas la cara a la institución. "Los nuevos magistrados tienen que estar desligados de la política, los tres militantes

que tenemos ahora son militantes partidistas, y eso ya no podemos tenerlo", expresó Léster Ramírez, representante de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). "No necesitamos magistrados que vengan a proteger a políticos, corruptos y a grupos económicos, es por eso que estamos vigilando este proceso, porque existen estándares con los que deben cumplir los nuevos magistrados", dijo.

Asimismo, dijo que han identificado diversas falencias en perjuicio de la lucha anticorrupción y por ello propusieron una veeduría en cinco áreas específicas del mandato legal y gestión institucional de la institución.

Exfuncionarios causaron perjuicio por L 20 millones

Domingo 18 de septiembre de 2016
EL HERALDO

El mayor daño lo provocó una exfuncionaria del IHSS por un valor superior a los L 10 millones

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó que 83 exfuncionarios públicos ocasionaron un perjuicio económico al Estado por 20.1 millones de lempiras.

Esta notificación surge tras auditorías e investigaciones practicadas en diferentes instituciones gubernamentales.

El listado lo encabeza una



El Tribunal de Cuentas confirió el uso de defensa a los señalados.

exfuncionaria del Almacén Central del Instituto de Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a quien se le confirmó una responsabilidad civil por 10,831,905.68 lempiras.

Igualmente, una exgerente administrativa del Despacho Presidencial, quien ocasionó un perjuicio por 2,514,570.70 lempiras. Además, 33 funcionarios que desempeñaron cargos en distintas municipalidades del país. También, 19 exempleados del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), entre otros. En uso del derecho de defensa, los señalados impugnaron pliegos de responsabilidad.

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

03 / 10 / 2016 8:38 AM



diario.com/)

Intereses



ACTUALIDAD

HONDUREÑOS EN ECUADOR, REPRESENTANTES DE MARCA

TSC COORDINA LA FERIA DE COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL SECTOR PÚBLICO

PUBLICADO EL 30 / 09 / 2016 11:40 AM ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/2016/09/30/TSC-COORDINA-LA-FERIA-DE-COMITE-DE-PROBIDAD-Y-ETICA-DEL-SECTOR-PUBLICO/](http://hondudiario.com/2016/09/30/tsc-coordina-la-feria-de-comite-de-probidad-y-etica-del-sector-publico/))

POR: HONDUDIARIO REDACCIÓN ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/AUTHOR/HONDUDIARIO/](http://hondudiario.com/autor/hondudiario/))

SOCIEDAD ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/CATEGORIA/SOCIEDAD/](http://hondudiario.com/categorias/sociedad/))

*** Los Comités participantes son una muestra significativa de las 98 creadas a nivel nacional, cada uno mostró el producto de su trabajo durante el último año de gestión.

Tegucigalpa, Honduras

<http://hondudiario.com/2016/09/30/tsc-coordina-la-feria-de-comite-de-probidad-y-etica-d...> 03/10/2016

de la Superintendencia de Administración Pública Privada (SAPP).

El segundo lugar lo agenció el Comité de Probidad y Ética del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema); y el tercero al Comité del Banco Central de Honduras (BCH).

Además, se entregó un reconocimiento especial al Comité de Probidad y Ética del Benemérito Cuerpo de Bomberos, por ser el más Destacado, otorgado por los demás Comités.

La celebración de la Feria es una iniciativa del TSC para motivar e impulsar la labor que realizan los Comités, es un espacio de fiesta dedicada a los valores éticos y de compartir experiencias entre los participantes, en aras de eficientar la tarea de educar y prevenir actos ilícitos en la gestión pública.

El TSC y los Comités trabajan en conjunto a fin de asegurar el ejercicio correcto de las actuaciones de los servidores públicos, que las mismas estén enmarcadas en principios de legalidad y valores éticos de integridad, imparcialidad, probidad, transparencia, responsabilidad y de eficiencia, que aseguren un adecuado servicio a la sociedad y salvaguardar el patrimonio estatal.

<http://hondudiario.com/2016/09/30/tsc-coordina-la-feria-de-comite-de-probidad-y-etica-d...> 03/10/2016

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coordinó la celebración de la III Feria de Comités de Probidad y Ética del Sector Público, como una iniciativa de fomentar la práctica de valores en los empleados y funcionarios.



<http://hondudiario.com/wp-content/uploads/2016/09/Un-total-de-25-Comites-de-Probidad-y-Etica-expusieron-sus-stand-en-la-Feria-celebrada-en-el-TSC.jpg>

En cumplimiento a lo que establece su Ley Orgánica, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las distintas entidades públicas.

En aras de fomentar la labor que realizan, el TSC coordinó la tercera edición de la Feria, celebrada en los predios de la institución, que contó con la participación de 25 Comités de Probidad y Ética del sector público, pertenecientes del departamento de Francisco Morazán.

Los Comités participantes son una muestra significativa de las 98 creadas a nivel nacional, cada uno mostró el producto de su trabajo durante el último año de gestión.

La III Feria se celebró de las 9:00 de la mañana a las 2:00 de la tarde, fue inaugurada por el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, quien calificó la jornada como trascendental para la promoción de los valores éticos y morales en la administración pública.

Un jurado calificador de alto perfil seleccionó los tres mejores Comités, tomando en cuenta criterios de evaluación, quienes fueron objeto de un reconocimiento.

El jurado fue integrado por David Cosigni, contralor de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Claudia Hernández, periodista de la Corporación Televicentro; y Kelvin Suero, especialista del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El jurado tomó en cuenta el realce de los valores institucionales, su labor en la promoción y verificación de las conductas probas, sus esfuerzos y determinación como Comité para la realización de actividades en sintonía con los objetivos estratégicos institucionales, entre otros criterios.

08 / 09 / 2016 12: 23 PM



ACTUALIDAD

CELEBRAN DÍA DEL NIÑO EN ESCUELAS DE COMAYAGÜELA

TSC PRESENTA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE 83 INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL CN

PUBLICADO EL: 08 / 09 / 2016 11: 17 AM ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/2016/09/08/TSC-PRESENTA-RENDICION-DE-CUENTAS-SOBRE-83-INSTITUCIONES-PUBLICAS-EN-EL-CN/](http://hondudiaro.com/2016/09/08/tsc-presenta-rendicion-de-cuentas-sobre-83-instituciones-publicas-en-el-cn/))

POR: HONDUDIARIO REDACCIÓN ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/AUTHOR/HONDUDIARIO/](http://hondudiaro.com/author/hondudiaro/))

NACIONALES ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/CATEGORY/NACIONALES/](http://hondudiaro.com/category/nacionales/))

PORTADA ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/CATEGORY/PORTADA/](http://hondudiaro.com/category/portada/))

***El informe se recibió el CN, incluye la evaluación de rendición de cuentas presentadas por las 83 instituciones del Estado, ubicando la gestión como eficaz con desaprovechamiento de recursos.

<http://hondudiaro.com/2016/09/08/tsc-presenta-rendicion-de-cuentas-sobre-83-institucion...> 08/09/2016

Tegucigalpa, Honduras.



<http://hondudiaro.com/wp-content/uploads/2016/09/TSC-770x470.jpg>El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Congreso Nacional (CN) el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, y de las Municipalidades, correspondiente al período 2015.

El informe, No 001/DF-2016, elaborado por la Dirección de Fiscalización, informa que las 83 instituciones del sector público presentaron su informe de Rendición de Cuentas ante el ente contralor del Estado, tras analizar su contenido el TSC ubica la gestión como eficaz, con desaprovechamiento de recursos.

El informe lo presentó el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, acompañado del oficio No 2715/2016 dirigido al Primer Secretario del CN, Mario Alonso Pérez, con copia a los siete jefes de bancada representadas en dicho poder del Estado.

<http://hondudiaro.com/2016/09/08/tsc-presenta-rendicion-de-cuentas-sobre-83-institucion...> 08/09/2016

La Ley Orgánica del ente fiscalizador, en su artículo 32, establece que el TSC deberá informar al CN sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, que resuma la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, organización, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos y la confiabilidad del control de las auditorías internas, entre otros aspectos.

Para cumplir lo anterior este precepto legal establece que las instituciones del Estado deberán enviar al TSC las liquidaciones presupuestarias.

"Como resultado del examen, no encontramos hechos de importancia que originan la formulación de responsabilidades administrativas, las ochenta y tres (83) Instituciones del Sector Público, cumplieron con la norma que rige la fecha de presentación de los informes de rendición de cuentas, la cual establece que todas las instituciones del sector público del país deberán presentar el informe anual de rendición de cuentas el 30 de abril de cada año", cita Mejía Espinoza en el oficio.

Contenido del informe

<http://hondudiaro.com/2016/09/08/tsc-presenta-rendicion-de-cuentas-sobre-83-institucion...> 08/09/2016

TSC presenta rendición de cuentas sobre 83 instituciones públicas en el CN – Hondudi... Página 5 de 14

El informe del TSC contiene la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Gasto del Sector Público, de las 83 instituciones estatales, que incluyó la revisión de las liquidaciones presupuestarias de egresos, su visión sobre la eficiencia y eficacia del desempeño por gabinete sectorial.

Además de la evaluación de la situación financiera de las entidades que conforman el sector descentralizado, sin que esto conlleve una auditoría financiera.

"No hubo efectividad en la consecución de las metas, ubicando la gestión del Sector Público como Eficaz con Desaprovechamiento de Recursos", concluye el informe.

Por otro lado, el informe presenta el resultado de la Auditoría de Desempeño de la Cuenta Financiera de la Administración Central, período 2015. Asimismo, el Informe de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos Fiscales.

Contiene, además, el resultado de una auditoría integral, financiera y de cumplimiento legal y de desempeño practicada al Préstamo BCIE N° 1706, Proyecto Construcción Mercado Perisur. Este informe resume el resultado del examen realizado a procesos de negociación, contratación, monitoreo, seguimiento y supervisión de la ejecución de los fondos contratados.

<http://hondudiaro.com/2016/09/08/tsc-presenta-rendicion-de-cuentas-sobre-83-institucion...> 08/09/2016

TSC presenta rendición de cuentas sobre 83 instituciones públicas en el CN – Hondudi... Página 6 de 14

Además, el TSC ofrece resultados de una auditoría practicada al Informe sobre la Situación Financiera Consolidada del Sector Público y Estados Financieros de la Administración Central, que forma parte de la Rendición de Cuentas en el Rubro de la Deuda Pública, periodo fiscal 2015.

Se incluyen además, en este Informe los resultados obtenidos de las Investigaciones Especiales realizadas sobre bienes muebles en abandono, en desuso, inservibles, deteriorados, obsoletos y sin ninguna utilidad, practicada a la Universidad Autónoma Nacional de Honduras (UNAH) y a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel).

También el Informe de Confiabilidad de las Unidades de Auditorías Internas del Sector Gubernamental, periodo 2015, describiendo la ejecución de investigaciones y acciones relevantes.

En el Informe el TSC ofrece varias recomendaciones que contribuirán a mejorar la gestión de las instituciones, las que conforme a la Ley Orgánica del TSC son de obligatorio cumplimiento.

Asimismo, el TSC remitió al CN el Informe Consolidado de Rendición de Cuentas Municipales, registrado con No 001/DM 2016, el

<http://hondudiario.com/2016/09/08/tsc-presenta-rendicion-de-cuentas-sobre-83-institucion...> 08/09/2016
TSC presenta rendición de cuentas sobre 83 instituciones públicas en el CN – Hondudi... Página 7 de 14

que contiene resultados de la revisión del presupuesto manejado por los gobiernos locales.

Además, incidencias en el tema de rendición de cuentas y transparencia, análisis de la cartera de crédito, fideicomisos, gastos e ingresos, entre otros aspectos. **Hondudiario.**

URL Corta: <http://bit.ly/2cwBUrZ>
(<http://bit.ly/2cwBUrZ>)



RELATED ITEMS

HONDURAS HONDUDIARIO ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/TAG/HONDURAS-HONDUDIARIO/](http://HONDUDIARIO.COM/TAG/HONDURAS-HONDUDIARIO/))

RENDICIÓN DE CUENTAS ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/TAG/RENDICION-DE-CUENTAS/](http://HONDUDIARIO.COM/TAG/RENDICION-DE-CUENTAS/))

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/TAG/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-CUENTAS/](http://HONDUDIARIO.COM/TAG/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-CUENTAS/))

TSC ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/TAG/TSC/](http://HONDUDIARIO.COM/TAG/TSC/))

<http://hondudiario.com/2016/09/08/tsc-presenta-rendicion-de-cuentas-sobre-83-institucion...> 08/09/2016

Cumpleañeros del mes de Octubre

NOMBRE

FECHA

Sergio Gabriel Molina Mendoza

1

Edwar Santiago Vasquez Castillo

1

Rosa Gabriela Arostegui Norori

2

Karla Maria Romero Rubí

3

Francisco Ayestas Archaga

4

Francisco Yovanni Ramos Arteaga

4

Victor Hugo Vasquez Sanchez

4

Cristhian Lorenzo Hernandez Reyes

4

Diriam Xiomara Alfaro Rubio

5

Evelyn Elizabeth Menjivar Escalón

5

Rosali Soriano Betanco

6

Norma Tomasa Rodriguez Alvarado

6

Claudia Lizeth Mejía Flores

6

Nancy Lizeth Zuniga Donaire

6

Alfredo Marín Maldonado Moncada

7

Néstor Tulio Herrera Herrera

8

Ángel Jeovanny García Arguijo

8

Elsa Josefina Coello Caceres

9

Isaías Josue Alfaro Amaya

10

Gustavo Adolfo Aguilar Lopez

10

Karen Madeline Salgado Palma

11

Oliver Homero Funes Arriaga

11

Elva Indalecia Perez Rodas

13

Leticia Veronica Bonilla Diaz

13

Mirna Waleska Echenique Portillo

14

Zimri Azmaveth Puentes Lainez

14

Dennis Antonio Garcia Cerrato

15

Julia Cecilia Rivas Cerna

15

NOMBRE

FECHA

Cristhian Danery Osorio Lopez

16

Santos Efrain Andino Sanchez

16

Hortencia Eduviges Rubio Reyes

17

Allan Ricardo Estrada Martínez

17

Lucia Fredesvinda Soriano Amador

19

Hada Del Carmen Rodas Ponce

19

Vanessa Michelle Ávila Reyes

19

Iris Maribel Calderón Maldonado

21

Jessy Maria Espinal Caraccioli

22

Yesy Roxana Escobar Ruiz

22

Claudia Marcela Paz Arauz

23

Miguel Angel Mejía Espinoza

24

Marta Socorro Lizardo Castro

24

Vanessa Paola Gomez Zelaya

25

Nadia Lizeth Echeverría

25

Ana Rafaela Medina Argeñal

26

Eduar Fernando Velasquez Ortiz

27

Marly Koritza Alarcón Well

28

Douglas Rodimiro Padilla Valeriano

28

Myrna Aida Castro Rosales

30

Mirian Jackelin Guerrero Herrera

30

Elis Sagrario Almendares Amador

31

Erika Yamileth Marroquin Midence

31

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

SEPTIEMBRE 2016